



Río Gallegos, 14 de noviembre de 2022.-

**VISTO:**

El Expediente N° 0104.826/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE obra nota presentada por la agente Juana Andrea PAALAVECINO, mediante el cual solicita Licencia Especial los días 3, 4, 5, 6 y 14 de octubre del año en curso, para rendir los exámenes de los Concursos para la cobertura de los Cargos 121-T239-P, 113-T080-P y 124-T014-P, de la Planta de Administración y Apoyo, para los que se inscribiera;

QUE por Nota N° 818/22 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada y eleva el encuadre legal correspondiente;

QUE la licencia solicitada se encuadra en Resolución N° 1515/18-R-UNPA – Licencia para participar en Concurso Cerrado Interno, Artículos 2°, 3°, 4° y 5°;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.-** OTORGAR Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen a la agente Juana Andrea PAALAVECINO (C.U.I.L. N° 27-32337730-3) en el cargo de carácter Interino Suplente, en el Área Secretaría de Extensión, Sector Educación Abierta y Formación Continua, Agrupamiento Administrativo, Categoría CUATRO (4) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente, y justificar las inasistencias incurridas por la misma los días 3, 4, 5, 6 y 14 de octubre del año en curso, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 2º.-** DEJAR ESTABLECIDO que la agente Juana Andrea PAALAVECINO al reintegrarse al servicio, deberá presentar las certificaciones de haberse presentado en las instancias evaluativas correspondientes.-

**ARTÍCULO 3º.-** ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, las certificaciones mencionadas en el Artículo anterior.-

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UAR8